

Información del 01.02.2025 – 13.05.2025

**INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL TITULAR DE EMPRESA
CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
S.A.**

SAN ISIDRO – LIMA – LIMA

MAYO-2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE VELARDE ARNÁEZ

CARGO: PRESIDENTE DE DIRECTORIO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

**INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DE LA
EMPRESA**

1. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.**
- 1.2. Objeto Social.**
- 1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.**
- 1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa**

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA
EMPRESA**

- 2.1. Información General de Titular de la Empresa.
- 2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama (Fundamentos Estratégicos)
- 2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).
- 2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente (para los próximos 100 primeros días de gestión):
 - a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso
 - b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la empresa

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)

- 3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa (para los próximos 100 primeros días de gestión)
- 3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa.
- 3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.
- 3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.
- 3.5. Conflictos Sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).
- 3.6. Gestión Documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la empresa

1. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal

La Corporación Financiera de Desarrollo S.A. o COFIDE es un banco de desarrollo, constituido como una sociedad anónima que se rige por el Decreto Legislativo N° 206, Ley del Sistema de Fomento y Apoyo Financiero al Desarrollo Empresarial, así como las disposiciones de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros que resulten aplicables en función a su naturaleza de banco de desarrollo. Asimismo, en su condición de empresa estatal, se encuentra bajo el ámbito de FONAFE regida por las normas de la actividad empresarial del Estado y de los Sistemas Administrativos del Estado, en cuanto sean aplicables, y supletoriamente por las normas que rigen la actividad empresarial privada, principalmente, por la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades y el Decreto Legislativo N° 295, Decreto Legislativo que aprueba el Código Civil.¹

Marco Normativo General

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 295, “Código Civil Peruano”.
- Ley N° 26702, “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros”, y sus modificatorias.
- Ley N° 26887, “Ley General de Sociedades”, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1693, “Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del FONAFE”.
- Decreto Supremo N°292-2024-EF, “Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1693”.
- Directiva de Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE vigente, aprobada por Acuerdo de Directorio N°002-2018/011-FONAFE y sus modificatorias.
- Lineamiento Corporativo: “Gestión operativa y presupuestal” aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°088-2018/DE-FONAFE y sus modificatorias.
- Lineamiento Corporativo: “Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE”.

Marco Normativo Específico

- Decreto Legislativo N° 206, “Ley del Sistema de Fomento y Apoyo Financiero al Desarrollo Empresarial”, modificado por la Ley N°25382 y el Decreto Legislativo N°

¹ Cabe precisar que, se ha contemplado la naturaleza jurídica de COFIDE, en virtud de lo dispuesto en el D.L. 1692 promulgado el 2 de octubre de 2024. Actualmente, COFIDE se encuentra en coordinaciones con FONAFE para adecuar su Estatuto Social.

1692, “Decreto Legislativo que promueve el fortalecimiento institucional en la Corporación Financiera de Desarrollo S.A.”

- Decreto Ley N° 25694, “Adicionan al objeto social de COFIDE la realización de actividades de financiamiento en favor de pequeños empresarios y agricultores”, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 113-2017-EF, “Establecen parámetros para mejorar la eficiencia de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE en su calidad de banco de desarrollo de segundo piso”, y sus modificatorias.

1.2. Objeto Social

COFIDE tiene como objeto social promover el desarrollo sostenible del país a través del fomento de los mercados financieros y del financiamiento, la inversión y la movilización de capital en favor de proyectos de infraestructura e inversión productiva, así como de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), impulsando la inclusión financiera, la innovación y el fortalecimiento de capacidades.

Asimismo, COFIDE actúa como fiduciario y como ejecutor de políticas públicas de acuerdo con los encargos que le formule el Estado peruano.²

1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.

Mediante el siguiente cuadro, detallaremos la Estructura accionaria de COFIDE:

ACCIONISTAS	SERIE	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CAPITAL SOCIAL
FONAFE	"A"	69.526010%	1,376,447,587.0
FONAFE	"C"	30.00000%	593,927,763.00
CAF	"B PREFERENTES"	0.118497 %	2,345,964
COFIDE (EN CARTERA) - "B PREFERENTES"	"B PREFERENTES"	0.355493 %	7,037,895
TOTAL "B PREFERENTES"	"B PREFERENTES"	0.473990%	9'383,859
TOTAL CAPITAL SOCIAL		100%	1'979,759,209.00

Asimismo, detallamos la Composición del Directorio:

² Cabe precisar que, se ha contemplado el objeto social de COFIDE, en virtud de lo dispuesto en el D.L. 1692 promulgado el 2 de octubre de 2024. Actualmente, COFIDE se encuentra en coordinaciones con FONAFE para debida adecuación del Estatuto Social de COFIDE.

- **Presidente del Directorio**

Jorge Manuel Velarde Arnáez

- **Vice-Presidente del Directorio**

Milagros Doris Maraví Sumar

- **Directores**

César Augusto Burga Rivera (Director nombrado por FONAFE bajo procedimiento de designación de Independientes)

Mirtha Alfonsina Zamudio Rodríguez (Directora nombrada por FONAFE bajo procedimiento de designación de Independientes)

Carlos Alberto González Mendoza

Alberto Villanueva Eslava

Juan del Carmen Haro Muñoz

1.4 Síntesis de la gestión de la Empresa:

- Al mes de abril del 2025, superamos exitosamente nuestras metas corporativas producto de los lineamientos estratégicos del Directorio y de las acciones desplegadas por el equipo COFIDE, logrando resultados importantes en nuestros productos y programas, desempeño financiero y de impacto social en nuestros grupos de interés:
- **Productos y programas para el Desarrollo:** desembolsos de créditos por S/ 782.5 millones al mes de abril 2025, principalmente a favor del sector de la micro, pequeña y mediana empresa (Mipyme) y colocaciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura e inversión productiva (entre los cuales destacaron La Joya Solar, Línea de Transmisión La Niña y Agrovision), alcanzando un saldo de colocaciones de S/ 6,418.1 millones. Asimismo, como parte de nuestro rol fiduciario, se incorporaron nuevos fideicomisos públicos y privados, entre ellos fideicomisos de GORE Moquegua, Cincinnati, entre otros; alcanzando un patrimonio administrado de S/ 19,643 millones al mes de abril 2025.
- **Desempeño financiero:** COFIDE se fortalece para seguir generando desarrollo sostenible. Al mes de abril 2025 alcanzamos una utilidad neta de S/ 15.0 millones, con una rentabilidad sobre el patrimonio de 3.1%. Del mismo modo, en el último mes obtuvimos un ratio de capital global de 39.2%, similar al registrado a fines del 2024 (39.9%). Asimismo, nos consolidamos como el principal emisor de bonos temáticos, con la emisión un bono sostenible en el mercado de capitales internacional por cerca de US\$ 400 millones en el mes de mayo.

- **Impacto en inclusión financiera:** Hemos logrado beneficiar a 6,541 MIPYMES a través del Fondo Crecer al mes de abril 2025 (garantías, créditos y factoring). Destacar que en nuestro Centro de Desarrollo Empresarial al mes de abril se alcanzó 4,723 atenciones en las modalidades virtual y presencial, entre 4,451 capacitaciones MYPE y 272 consultorías especializadas. Con nuestros socios estratégicos logramos generar 15 nuevas Uniones de Crédito y Ahorro (UNICA) en 4 regiones del país, expandiendo el alcance del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER). Se viene ejecutando el Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER), que permite promover la inclusión financiera, el emprendimiento y desarrollo empresarial de la población rural; capacitaciones y/o asistencias técnicas en temas financieros y productivos, como parte de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Asimismo, el Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI) aprobó al mes de abril 2025 un total de PEN 46.5 millones.
- **Gestión de Riesgo** El ratio de cobertura de provisiones de cartera de alto riesgo mejoró de 97.8% en el 2024 a 97.9% en abril 2025, debido al esfuerzo de constitución de reservas. Por su parte, el ratio de morosidad de la cartera cerró el año en 7.2% menor al registrado a fines del 2024 (7.4%), explicado porque no se registró nueva cartera morosa y el crecimiento de la cartera total en S/ 12 millones. Al mes de marzo, la mora del Sistema financiero se mantuvo en 3.5%.

Adicionalmente, se tomaron las siguientes medidas con el fin de robustecer institucionalmente a COFIDE y mejorar el impacto como Banco de Desarrollo:

- **Estrategia y Planeamiento de COFIDE**, el Directorio de COFIDE impulsó un proceso de modificación del plan estratégico para asumir un rol renovado en el impulso de los distintos mercados financieros (capitales, fondos de inversión, sistema financiero, ecosistemas de factoring, fintechs, entre otros), un enfoque más retador en el financiamiento de proyectos y apoyo a beneficiarios finales, así como centrar su rol fiduciario en la ejecución de políticas públicas y proveedor de vehículos para el cierre de brechas para impulsar el desarrollo sostenible del Perú, viabilizando el acceso a recursos y oportunidades para personas y empresas. La visión de COFIDE es: “Ser reconocido como un Banco de Desarrollo referente y con un modelo de gestión innovador, solvente y sostenible” y las principales modificaciones del Plan Estratégico Institucional al 2026, incluyen lo siguiente:
 - Alineamiento al Plan Sectorial Multianual del MEF 2024-2030.
 - Actualización del diagnóstico externo e interno y de la matriz FODA.

- Inclusión de ejes estratégicos transversales de intervención: Solvencia, Sostenibilidad e integración de criterios ASG, Movilización de capital privado, Adicionalidad (valor agregado), e Impacto (evaluación, medición y reporte).
- Modificación de los objetivos estratégicos misionales y de soporte:
 - OE11: Impulsar el desarrollo de los mercados financieros.
 - OE12: Generar un impacto positivo en el desarrollo económico y social
 - OE13: Impulsar el emprendimiento y la inclusión financiera del Perú.
 - OE14: Fortalecer el rol fiduciario y de promotor de políticas públicas
 - OE15: Asegurar la solvencia financiera
 - OE16: Fortalecer la institucionalidad, gobierno corporativo y sostenibilidad
 - OE17: Promover la eficiencia operativa y satisfacción de los clientes
 - OE18: Fortalecer la cultura corporativa y asegurar la gestión del talento
- Inclusión de 10 nuevos indicadores corporativos: (i) Aprobaciones de créditos, garantías e inversiones, (ii) Saldo de cartera de créditos, garantías e inversiones, (iii) Participación de proyectos con indicadores de impacto, (iv) Monto de Operaciones con participación de COFIDE, (v) Saldo administrado de fideicomisos, (vi) Monto de programas del estado ejecutados por COFIDE, (vii) Beneficiarios de programas de inclusión financiera y desarrollo empresarial, (viii) Mipymes beneficiadas por COFIDE, (ix) Reducción de huella de carbono, (x) Satisfacción de cliente externo alineados al rol renovado de COFIDE y a los objetivos estratégicos modificados.

- **Fortalecimiento Institucional de COFIDE, mediante la aprobación del Decreto Legislativo N° 1692.** Promovido desde COFIDE, con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y asistencia técnica brindada por el BID y la CAF, el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso de la República, publicó el Decreto Legislativo N° 1692, que promueve el fortalecimiento institucional de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (Cofide). El objetivo principal de la norma es fomentar la participación de inversionistas institucionales con participaciones minoritarias en el capital social y optimizar su gobierno corporativo, así como reforzar su objeto social y modalidades operativas a fin de alinearlos a las mejores prácticas de la banca de desarrollo moderna.

- **Posicionamiento de COFIDE como un banco sostenible,** mediante el despliegue de acciones de financiamiento y de gestión interna tales como el nuevo programa de inversión

en bonos sostenibles y la emisión del primer Bono Azul en el Perú, por un monto de S/ 100 millones, con el objetivo de financiar proyectos que mejoren el acceso a agua potable y saneamiento; nuestro primer bono etiquetado “social” en mercados internacionales; la continuación del proceso de acreditación al Green Climate Fund (fondo verde), la medición de la huella de carbono, distintivo como empresa socialmente responsable por parte de Perú Sostenible y el reconocimiento otorgado por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

- **Soporte a la política pública del MEF con la administración de los programas de promoción económica.** COFIDE continuó con la administración de los fideicomisos encargados por el Gobierno para hacer frente a la pandemia del COVID 19; así como, los programas de reactivación económica como: Reactiva Perú, Garantías COVID, Programa Impulso Myperú y los Programa de Fortalecimiento Patrimonial I y II; entre otros. En el caso del Programa Impulso Myperu, el MEF decidió su extensión hasta diciembre 2024.

- **Sostenibilidad financiera de COFIDE a largo plazo.** El Directorio de CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe- aprobó una Inversión Patrimonial en la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) del Perú por hasta USD 10 millones, con el propósito de fortalecer su solvencia patrimonial para implementar su plan estratégico al 2026 y de mantener el estatus de “Empresa Pública con Accionariado Privado”, establecido en el Decreto Legislativo No. 674 (Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado). Esta participación de CAF en el accionariado de COFIDE, ha sido un atractivo importante para los inversionistas que participan en las emisiones de nuestra entidad en el mercado de capitales, especialmente en los mercados internacionales. Por su parte, la calificadora de riesgo Fitch otorgó el rating BBB a COFIDE ratificando la perspectiva en “estable”, considerando los resultados positivos alcanzados en el 2024 debido a 1) la recuperación en los niveles de cobertura de provisiones a la cartera problema (que incluye cartera atrasada y cartera refinanciada) y 2) la recuperación en la cartera crítica, generada por la disminución de los saldos de cartera morosa y la decisión de aumentar el saldo de provisiones voluntarias, todo lo cual a su vez redujo favorablemente el indicador de exposición patrimonial.

2. Información general

2.1 Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	20100116392		
Nombre de la Empresa:	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	Jorge Manuel Velarde Arnáez		
Cargo del Titular de la Empresa	Presidente de Directorio		
Fecha de inicio del período reportado:	01 de febrero de 2025	N° Documento de Nombramiento o designación y fecha	Acuerdo Directorio N°001-2024/003-FONAFE publicado el 01 marzo del 2024, Junta General Accionistas del 01 de marzo 2024 (Designación como Presidente del Directorio).
Fecha de fin del período reportado:	13 de mayo de 2025	Nro. Documento de Cese, de corresponder	
Fecha de presentación:	21 de mayo de 2025		

2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama. (adjunto)

I. **Nuestro Propósito:** “Impulsar el desarrollo sostenible del Perú, viabilizando el acceso a recursos y oportunidades, para las personas y empresas”

II. **Visión:** “Ser reconocido como un Banco de Desarrollo referente e innovador, con alto impacto en el desarrollo sostenible del Perú, y con un modelo de gestión moderno y autosustentable”.

III. **Misión:** “Ser motor de desarrollo sostenible, impulsando la competitividad a través de servicios financieros innovadores de alto impacto, brindando soporte a sectores claves para el desarrollo nacional”.

IV. **Valores:**

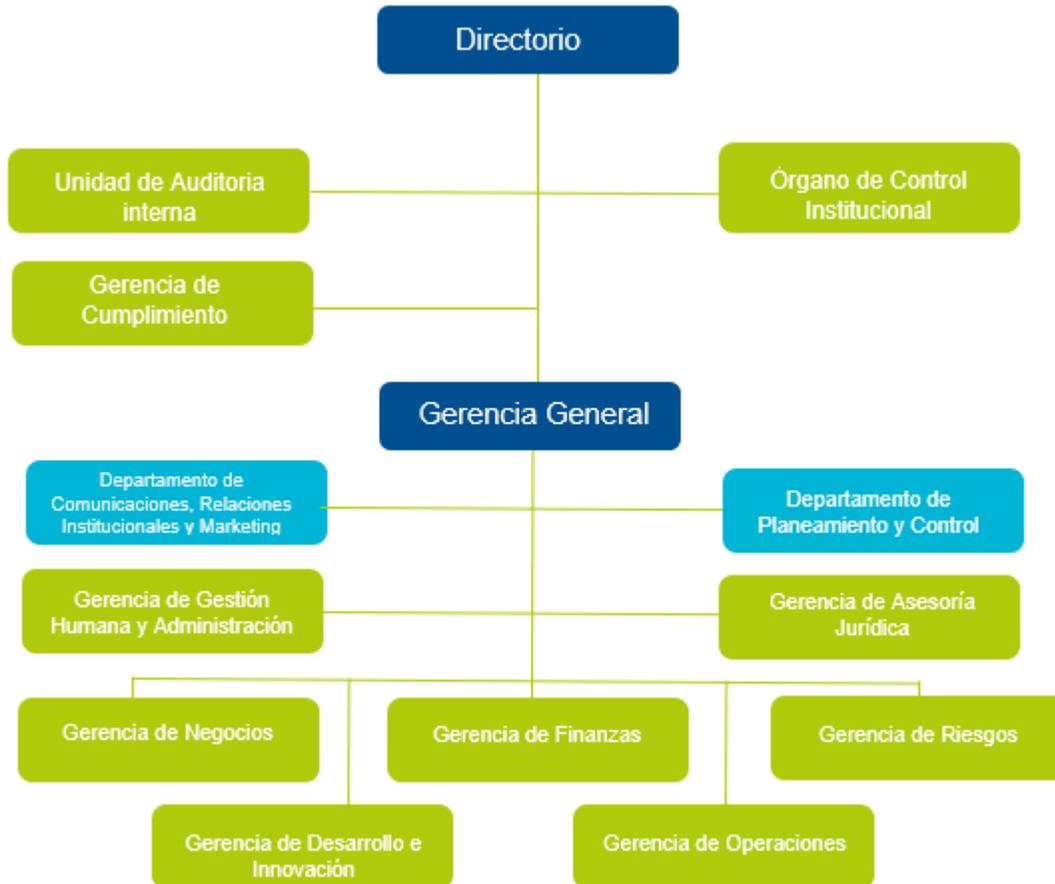
Integridad: actuar con honestidad y lealtad.

Compromiso: desarrollo sostenible con un mayor impacto social, económico y ambiental.

Excelencia: innovar y realizar mejoras continuas.

Vocación de Servicio: generar bienestar trascendiendo juntos.

V. **Organigrama:** Estructura Orgánica de COFIDE.



**2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar.
(Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).**

Situación y contexto a abril 2025:

1. Oportunidades que han potencializado el logro de la misión:
 - a. La coyuntura de la crisis del COVID y la crisis económica en años recientes ha permitido a COFIDE consolidar su relevancia como fiduciario y ejecutor de Política Pública como aliado del MEF para promover la reactivación económica a través del acceso al crédito con garantías del Gobierno.
 - b. Alianzas estratégicas con entidades del sector público y con entidades de desarrollo multilaterales para el impulso de iniciativas conjuntas.
 - c. El conocimiento y experiencia de COFIDE en finanzas sostenibles han permitido atender la demanda del mercado de productos financieros verdes y concertación de nuevas líneas con multilaterales para inversión sostenible, con tasas competitivas.
 - d. Compensando el escaso apetito del Sistema Bancario por tomar mayor riesgo del sector MIPYMES, COFIDE ha impulsado el crédito a este sector con líneas con los programas de garantías del MEF y colocaciones directas.
 - e. Reactivación de la economía local y crecimiento de la inversión en obra pública e inversión privada. Oportunidades interesantes de cierre de brechas de infraestructura con robusto pipeline de PROINVERSION; así como participación en proyectos de energía renovable luego de cambios normativos y regulatorios en el sector. Interesantes oportunidades de ampliar la cartera en proyectos que apoyen el desarrollo del sector agroindustrial y turismo.

2. Amenazas y riesgos que han obstaculizado el logro de la misión:

- a. Volatilidad financiera local e internacional
- b. Debilitamiento de la institucionalidad del país.
- c. Deterioro de las cuentas fiscales y rating crediticio.
- d. No concluir el proceso de fortalecimiento institucional de COFIDE.
- e. Afectaciones a las actividades de COFIDE, mediante límites a sus exposiciones crediticias u otra normativa que no nos permiten ejercer el rol financiero de acuerdo a las buenas prácticas del sector (banca de desarrollo y/o banca multilateral).
- f. Acciones de control gubernamental desproporcionadas, que afectan la gestión empresarial de COFIDE; así como la captación y retención de talento.
- g. Necesidad de un tratamiento diferenciado por parte de FONAFE, en función de la madurez de Gobierno Corporativo y complejidad para el desarrollo de su misión u objeto institucional (límites retributivos, límites presupuestales, sobrerregulación por sistemas administrativos, entre otros).
- h. Culminación de Programas de Gobierno de apoyo a las MIPYMES y limitada capacidad para reforzar los existentes lo que repercutiría en la contracción del crédito y del crecimiento a las MIPYMES.

2.4 Resultados obtenidos al mes de abril del 2025

- 1. Productos y programas para el Desarrollo:** Desembolsos de créditos por S/ 782.5 millones principalmente a favor del sector de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), financiación de proyectos de infraestructura e inversión productiva, alcanzando un saldo de colocaciones de S/ 6,418 millones. Asimismo, como parte de nuestro rol fiduciario, se incorporaron nuevos fideicomisos públicos y privados, entre ellos fideicomisos de GORE Moquegua, Cincinnati, entre otros; alcanzando un patrimonio administrado de S/ 19,643 millones al mes de abril 2025.
- 2. Desempeño financiero:** COFIDE se fortalece para seguir generando desarrollo sostenible. Al mes de abril de 2025 alcanzamos una utilidad neta de S/ 15.0 millones, con una rentabilidad sobre el patrimonio de 3.1%, superior a nuestra meta (1.7%). Del mismo modo, en el mes de abril 2025 obtuvimos un ratio de capital global de 39.2%. Asimismo, nos consolidamos como el principal emisor de bonos temáticos, con la emisión un bono sostenible en el mercado de capitales internacional por US\$ 400 millones en el mes de mayo.
- 3. Sostenibilidad financiera de COFIDE a largo plazo:** El Directorio de CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe aprobó una Inversión Patrimonial en la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) del Perú por hasta USD 10 millones, con el propósito de fortalecer su solvencia patrimonial para implementar su plan estratégico al 2026 y de mantener el estatus de “Empresa Pública con Accionariado Privado”, establecido en el Decreto Legislativo No. 674 (Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado), lo cual ha sido un atractivo importante para los inversionistas, de cara a la ejecución de la estrategia de financiamiento de la institución en los mercados de capitales, especialmente en los mercados internacionales. Por su parte, la calificadora de riesgo Fitch otorgó el rating BBB a COFIDE ratificando la perspectiva en “estable”, considerando los resultados positivos alcanzados en el 2024 debido a 1) la recuperación en los niveles de cobertura de provisiones a la cartera

problema (que incluye cartera atrasada y cartera refinanciada) y 2) la recuperación en la cartera crítica, generada por la disminución de los saldos de cartera morosa y la decisión de aumentar el saldo de provisiones voluntarias, todo lo cual a su vez redujo favorablemente el indicador de exposición patrimonial.

- 4. Impacto en la Inclusión Financiera:** Hemos logrado beneficiar a 6,541 MIPYMES a través del Fondo Crecer al mes de abril 2025 (garantías, créditos y factoring). Destacar que en nuestro Centro de Desarrollo Empresarial al mes de abril se alcanzó 4,723 atenciones en las modalidades virtual y presencial, entre 4,451 capacitaciones MYPE y 272 consultorías especializadas. Con nuestros socios estratégicos logramos generar 15 nuevas Uniones de Crédito y Ahorro (UNICA) en 8 regiones del país, expandiendo el alcance del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER). Se viene ejecutando el Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER), que permite promover la inclusión financiera, el emprendimiento y desarrollo empresarial de la población rural; capacitaciones y/o asistencias técnicas en temas financieros y productivos, como parte de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Asimismo, el Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI) aprobó al mes de abril 2025 un total de PEN 46.5 millones.
- 5. Política de Asistencia Técnica,** durante el primer trimestre de este año se aprobó la Política de Asistencia Técnica de COFIDE. Este instrumento permitirá que COFIDE pueda realizar asistencias técnicas de forma previa y conjunta con sus operaciones financieras; de esta manera se podrá brindar un mejor valor agregado a los clientes de la institución para beneficio final del público objetivo de COFIDE.
- 6. Gestión de Riesgo:** El ratio de cobertura de provisiones sobre cartera de alto riesgo mejoró 97.8% en el 2024 a 97.9% a abril 2025, debido al esfuerzo de constitución de reservas. Por su parte, el ratio de morosidad de la cartera se situó en 7.2% menor al registrado en el 2024 (7.4%), explicado por el crecimiento de la cartera total en S/ 12 millones.

2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso Plan estratégico

En base a la evaluación integral de COFIDE se han identificado y priorizado los siguientes asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios:

1. Programas de Gobierno

- a. Fortalecer el Fideicomiso Fondo CRECER mediante nuevos aportes del MEF por hasta S/. 600 millones lo que permitirá mayor uso de créditos, garantías crediticias, garantías para factoring y para participar en fondos de inversión que financien empresas de alto potencial en etapas iniciales de desarrollo. Dotarlo de mayor flexibilidad en el uso de recursos y en la captación de fondos de terceros incluyendo apalancamiento (multilaterales y privados). Adicionalmente, Fondo Crecer contará con Asistencia Técnica de COFIDE para repotenciar la estrategia comercial, la reevaluación de procesos operativos y de sistemas, y mejorar la gestión financiera y de riesgos cumpliendo así con los objetivos de impacto de la política pública.
- b. Financiamiento para empresas de cadenas productivas (proveedores y comercializadores) a través de líneas de crédito a Empresas Ancla (con desembolso directo a las MIPYMES). La propuesta fue oportunamente enviada por COFIDE al MEF.
- c. Fideicomiso de Estabilización para Sectores Afectados por el Cambio Climático, orientado a brindar financiamiento de capital de trabajo, refinanciamiento de deudas y otorgamiento de garantías crediticias, para hacer frente a crisis climáticas sectoriales (por ejemplo, para los sectores de pesquería, agricultura, turismo e industrias relacionadas), e incorporar políticas y herramientas para la identificación, evaluación y gestión de riesgos ambientales. Para garantizar

su efectividad, y minimizar el costo fiscal de la iniciativa, las normas de este fideicomiso deben ser lo suficientemente flexibles para permitir ampliar el patrimonio fideicometido con la incorporación no solo de aportes del gobierno, sino de organismos multilaterales, la banca de desarrollo y comercial local y hasta de las propias empresas del sector privado mediante aportes preventivos al fondo, y/o la adquisición de pólizas de seguro y reaseguro. En México existe un modelo de cobertura similar para estabilizar al sector turismo cuando enfrenta la destrucción de la infraestructura hotelera causada por los huracanes.

- d. Con relación a estos programas, durante el 2025 COFIDE desplegará acciones de fortalecimiento de los instrumentos Fondo Crecer y Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI) en el marco de operaciones de asistencia técnica. Para poder sostener el fortalecimiento del Fondo Crecer, se ha priorizado las mejoras tecnológicas de la plataforma Crecer SFC, que ayudará a soportar el crecimiento de esta cartera. Adicionalmente dentro de las priorizaciones de los proyectos CHANGE, se tiene la Plataforma Base de Fideicomisos, que ayudará a gestionar los nuevos Fideicomisos de Cobertura con una implementación mucho más rápida y eficiente.

2. Implementación del DL 1692 – Gobierno Corporativo:

El 2 de octubre de 2024 se publicó el D.L. N° 1692 con la finalidad de fortalecer institucionalmente a COFIDE, a través del fomento de la participación de inversionistas institucionales con participaciones minoritarios en su capital social y la optimización de su gobierno corporativo. Con la promulgación de dicha norma se tiene como objeto ampliar las capacidades de COFIDE a través de un marco normativo actualizado que potencie su rol de banco de desarrollo (impulsando su impacto positivo en el cierre de brechas), a partir de establecer reglas que permitan su fortalecimiento institucional con la entrada a su accionariado de organismos financieros multilaterales e inversionistas institucionales que permitan la adopción de mejores prácticas, brindando un mejor acceso a fuentes de fondeo, mayor generación de colocaciones y el fortalecimiento de su

gobierno corporativo, que permitirá atraer y generar un escenario más atractivo para que organismos multilaterales e inversionistas institucionales participen en COFIDE como accionistas minoritarios.

Actualmente, COFIDE se encuentra en coordinaciones con FONAFE para incorporar las adecuaciones pertinentes en el Estatuto Social de COFIDE, resultando prioritario reflejar los cambios introducidos por el DL 1692 y generar un marco corporativo apropiado para atraer la participación de los accionistas minoritarios y asegurar que su contribución genere los beneficios esperados: fortalecimiento patrimonial, transferencias de conocimiento y mejores prácticas, así como una mejor gobernanza e institucionalidad.

Sobre el particular, el pasado 5 de marzo de 2025, los representantes de COFIDE se reunieron con los representantes de FONAFE a efectos de revisar los términos de la propuesta de modificación del estatuto social de COFIDE. Con fecha 22 de abril de 2025, COFIDE remitió la propuesta de modificación parcial del Estatuto Social para la revisión de FONAFE, encontrándonos aún a la espera de respuesta.

3. Implementación del DL 1692 - Desarrollo de nuevos productos/Líneas de negocio:

- a. Incrementar la cartera de créditos a proyectos de infraestructura e inversión productiva, a través del cofinanciamiento directo (compartiendo el riesgo de crédito con otros intermediarios financieros, bancos de desarrollo, compañías de seguros o similares), y de la participación en fondos de inversión, actuando como promotor o inversionista ancla de dichos fondos. Para ello se viene adecuando el estatuto y las políticas internas de COFIDE, incluyendo la actualización del Manual de Políticas de Riesgos de Crédito con Deudores, de la Política de Inversiones, la Política de Autonomías y la Guía de Lineamientos para Autonomías de Modificaciones de Operaciones, entre otros, alineándolos con los nuevos objetivos estratégicos de COFIDE y mejores prácticas de la banca de desarrollo actual.

- b. Evaluar legal y comercialmente la viabilidad de desarrollar un producto orientado a las MIPYME que facilite la intermediación a través de entidades o intermediarios no regulados o supervisados por la SBS; esto implicará elaborar políticas internas que determinen los términos y condiciones en que podrá ser ofrecido el producto, establecer límites de exposición y objetivos de impacto que deberán ser aprobados por el Directorio.
- c. Con el fin de fortalecer el rol de COFIDE de apoyar a la MIPYME con énfasis en la inclusión financiera, el DL faculta ahora a COFIDE a financiar a toda clase de intermediarios, incluyendo intermediarios financieros, fondos de inversión, fintechs, financieras privadas, Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (COOPAC), otras entidades o entes supervisados o inscritos en los registros de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Para el caso de intermediarios no regulados o supervisados por la SBS, COFIDE debe contar con límites específicos de exposición, aprobados por su Directorio. En ese sentido, COFIDE viene en el primer semestre del 2025 revisando las políticas y desarrollando productos y capacidades comerciales para atender estos nuevos posibles negocios y segmentos de clientes.
- d. Con el propósito de ampliar la oferta de financiamiento a PYMES por parte de la banca e instituciones microfinancieras, COFIDE viene desarrollando este primer semestre un producto de garantía de cartera que permita otorgar financiamiento compartiendo el riesgo con éstas, reduciendo su exposición y riesgo frente al cliente final. Se prevé realizar el lanzamiento del piloto del producto orientado al cierre de brecha tecnológica y de digitalización en el marco de la feria Business Fest en el mes de junio.
- e. Con el propósito de modernizar los servicios y atender las necesidades de capacitación en gestión empresarial del segmento de la MIPYME, ofrecido a través del Centro de Desarrollo Empresarial CDE, se viene desarrollando una plataforma web interactiva de alta tecnología que centralizará todos los servicios, la misma que permitirá incrementar la cobertura geográfica, la inclusión financiera y la oferta de servicios.

- f. En el marco del Decreto Legislativo N° 1692, que impulsa el crecimiento y el gobierno corporativo de COFIDE, se viene desarrollando como parte del plan estratégico el programa de fondos de inversión; esta iniciativa permitirá diversificar las fuentes de financiamiento, atraer capital privado y promover proyectos de impacto económico y social en sectores estratégicos. Además, el programa fomentará una gestión eficiente y transparente, en línea con los principios de gobierno corporativo, potenciando así la capacidad de COFIDE para apalancar inversiones y contribuir al desarrollo sostenible del país, contando con un pipeline inicial de fondos que alcanza aproximadamente USD 2 mil millones. La participación de COFIDE con el 10% del monto potencial alcanzaría USD 200 millones.

4. Proceso de Transformación Estratégica:

La administración de COFIDE ha puesto en marcha un proceso estructurado de transformación institucional, en respuesta a las nuevas facultades derivadas del Decreto Legislativo N° 1692 y a las oportunidades de mejora operativa de las actividades regulares de la organización. Este proceso se gestiona bajo un Modelo de Gestión del Cambio que distingue dos tipos de iniciativas: los proyectos CHANGE, enfocados en el cumplimiento de las nuevas funciones institucionales, y los proyectos RUN, orientados a la operación continua del banco. En esa línea, en enero de 2025 se implementó el Comité de Transformación Estratégica, integrado por la Alta Dirección y la plana gerencial, como principal órgano de gobernanza del proceso de transformación. Desde entonces, ha asumido funciones clave como la definición de criterios de priorización, la aprobación de la cartera de proyectos de transformación, la asignación de recursos humanos y económicos, la recomendación de medidas de mitigación de riesgos y la priorización de iniciativas operativas (Proyectos RUN), articulando así la transformación con la continuidad institucional.

Durante el primer ciclo de ejecución (del 3 de marzo al 23 de mayo), el Comité viene realizando un seguimiento quincenal a una cartera activa de 21 proyectos CHANGE. Cabe destacar que dos de ellos se gestionan íntegramente bajo el marco ágil

Scrum, con Project Owners dedicados al 100%, y 4 adoptan una modalidad híbrida con prácticas ágiles y acompañamiento de la Oficina Ágil de Proyectos. En paralelo, esta oficina monitorea 20 proyectos RUN orientados a mantener la eficiencia operativa. Ambos tipos de iniciativas se gestionan bajo un Modelo de Gobierno Ágil de Proyectos, que incluye eventos iterativos trimestrales (priorización, planificación, sincronización, revisión y retrospectiva), permitiendo decisiones oportunas, trazabilidad y adaptabilidad. Con ello, el Comité promueve una gestión estratégica enfocada en resultados, alineada a los objetivos institucionales y a los lineamientos de transformación definidos por COFIDE.

5. Nueva Propuesta de valor COFIDE:

Este proyecto busca, en el marco de las nuevas facultades y funciones dadas a COFIDE en el DL 1692, redefinir el valor que la entidad financiera aporta en la mejora de los niveles de bienestar y en el cierre de brechas de la sociedad a través de la financiación y la movilización de inversión en actividades y proyectos que tengan impacto sostenible en el desarrollo del país. El proyecto busca delimitar también los actores económicos, las industrias, los segmentos de la población y las áreas geográficas del país en donde COFIDE debe enfocar sus esfuerzos para maximizar el logro de sus objetivos. En ese sentido, el equipo a cargo de esta iniciativa, preparará entregables que servirán de base para el nuevo enfoque estratégico y plan de negocios de la entidad a mediano plazo considerando el impacto de las nuevas funciones y nuevas capacidades que deberá construir COFIDE en el proceso de transformación estratégica.

6. Ejecución del Nuevo Plan Estratégico aprobado por el Directorio de COFIDE:

COFIDE ha definido cinco ejes transversales de intervención: (i) Solvencia técnica y financiera, (ii) Sostenibilidad, (iii) Movilización de capital privado, (iv) Adicionalidad y (v) Evaluación y medición de impacto, hacia los cuales se deben alinear todas las operaciones de financiamiento y/o fideicomisos; así como los programas de inclusión y emprendimiento. Asimismo, todas las iniciativas y/o proyectos apuntan al logro de nuestros objetivos estratégicos core y de soporte, con miras a posicionarnos como un Banco de Desarrollo referente y de vanguardia. Si bien tanto los ejes transversales como los objetivos

estratégicos ya fueron introducidos y difundidos en la organización, es crítico monitorear que los mismos sean recogidos en todas las operaciones y generar las herramientas y políticas internas para asegurar su debida implementación. Si bien el MEF se ha pronunciado favorablemente sobre el plan estratégico en diciembre del 2024, se encuentra pendiente la aprobación por parte de FONAFE.

7. Reperfilamiento de deuda a través de la emisión de un bono internacional sostenible:

COFIDE debe hacer frente al vencimiento de un Bono Internacional senior por USD 350 millones en julio del 2025. Para ello emitió en abril del 2025 un Bono Sostenible -con componente verde más social- internacional por un monto cercano a USD 400 millones. Esta emisión fue la segunda emisión etiquetada internacional luego de la emisión en abril del 2024 por USD 300 millones, social. Con los fondos de la emisión se cancelaron US\$ 165.5 millones del bono que vence en julio del 2025. Para la redención de los US\$ 184.5 millones restantes, COFIDE ejercerá una opción de cancelación anticipada que se ejecutará en el mes de junio. Es importante destacar que la emisión internacional resulta exitosa, en términos de demanda (5 veces la oferta inicial) y tasa obtenida (cupón de 5.5% anual a 5 años), a pesar del contexto complejo de mercado por la política arancelaria de EEUU. Asimismo, resaltamos que COFIDE no tiene otros vencimientos significativos hasta el 2027, evitando vulnerabilidad en un año electoral.

8. Acciones de fortalecimiento Institucional / Patrimonial y mejora de costo de fondeo:

Como parte del DL1692, se autorizó a COFIDE a captar fondos de inversionistas institucionales. Por ello, se ha incorporado el desarrollo de productos de captaciones (depósitos a plazo o similares) dentro de las estrategias para el 2025, con la finalidad de mejorar el costo de fondeo de cara a las operaciones activas, trasladando así tasas más competitivas a los sectores objetivo de la institución, asimismo la generación de ingresos por disponible cuando las oportunidades de mercado sean adecuadas.

De otro lado, se inició la gestión con la SBS para revalorizar las acciones que COFIDE tiene de CAF pues se mantienen al costo desde el año 2012. Esto tendría un impacto significativo en el Patrimonio efectivo de COFIDE (el cual podría duplicarse) y en la capacidad de incrementar la cartera y el ticket promedio de las operaciones en financiamiento de proyectos e intermediación con los principales bancos y cajas municipales. Teniendo en cuenta que, a la fecha, la normativa SBS nos obliga a considerar las acciones CAF como disponibles para la venta (manteniendo su valor al costo), lo que a su vez nos impide reflejar en el patrimonio efectivo el incremento no realizado del valor de estas acciones. Hace falta generar un marco regulatorio específico para casos como éste (donde COFIDE mantiene las acciones de CAF en cartera por razones estratégicas) o que se nos autorice a realizar operaciones de disposición de activos que nos permita reingresar las acciones a los libros de COFIDE a su valor actual, generar utilidades y capitalizarlas. Esta iniciativa permitirá duplicar el patrimonio de COFIDE (y el tamaño de sus operaciones), sin requerir aporte del Tesoro.

Adicionalmente, en línea con uno de los objetivos del DL1692 se inició un proceso de apertura de capital a través de acciones comunes minoritarias con entidades multilaterales o banca internacional. El objetivo es lograr el fortalecimiento institucional de COFIDE, más allá del patrimonial, como en temas de gobernanza, a través de la experiencia de estas entidades reconocidas en el mercado internacional. Al respecto, se cuenta con una aprobación de CAF y manifestaciones de interés de otras instituciones financieras internacionales, sujetas a aprobación de cambios en el estatuto y de otros instrumentos por parte de FONAFE.

9. Mejora de eficiencia operativa con crecimiento de cartera y otros criterios de priorización del gasto:

Como parte de su transformación estratégica, COFIDE busca consolidarse como un banco eficiente a través de un crecimiento sostenido de su cartera de créditos e inversiones, acompañado de una asignación óptima de recursos. El crecimiento de la cartera permitirá reducir además los ratios de morosidad y los mayores ingresos mejorarán el ratio de

eficiencia. Asimismo, la ejecución presupuestal de gastos considerará criterios de priorización en función al valor y/o beneficio y además se estima contar con nuevas fuentes de recursos de asistencia técnica y del fideicomiso de recuperaciones.

10. Temas contingentes:

Con fecha 09 de abril de 2025, la Administración Tributaria (SUNAT), cerró el proceso de fiscalización definitiva del Impuesto a la Renta 3ra Categoría, correspondiente al periodo 2019 (Emisión de Valores en Cero), así mismo precisar que producto de esta fiscalización se determinaron multas e intereses por S/ 6.6 millones, producto de observaciones identificadas en las bases imponibles del pago a cuenta, así como el arrastre de los créditos fiscales correspondientes al año 2018, los cuales fueron observados por SUNAT en la fiscalización de dicho período. Cabe señalar, que el resultado de la fiscalización del 2018 se encuentra en Apelación ante el Tribunal Fiscal.

Las multas fueron canceladas con fecha 05 de marzo de 2025, antes del vencimiento del requerimiento N° 012225000494 de acuerdo con el artículo 75 de Código Tributario, con la finalidad de acogernos al beneficio de la gradualidad máxima que establece el Código Tributario.

Cabe precisar que COFIDE mantiene en situación de apelación ante el Tribunal Fiscal los resultados de los procesos de fiscalización definitiva de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por los periodos 2017 y 2018.

11. Gestión de activos especiales

COSAC

Deuda. S/ 224.2 Millones (principal) a cargo de ellos cuatro operadores del COSACI: Transvial Lima S.A.C, Perú Masivo S.A., Lima Bus Internacional I S.A.A., Lima Vías Express S.A.

Con fecha 14.09.23, COFIDE y el MEF, suscribieron el Contrato de Pago de Obligaciones Transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas (Ley 31640-Quinta Disposición Complementaria Final), mediante el cual el MEF reconoce a favor de COFIDE, producto de las obligaciones asumidas de la ATU, una cuenta por pagar de S/ 364'093,023.

El importe arriba mencionado fue aplicado a las obligaciones de 2 operadores del COSAC de la siguiente manera:

- Perú Masivo: Se aplicó al capital de la deuda S/103,709,411.
- Transvial: Se aplicó S/151,281,821 al capital de la deuda y S/109,101,796 a los intereses de la deuda.

Con fecha 06.12.23, se promulgó la Ley 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024, mediante la cual en su artículo 16° se dispone el pago de obligaciones transferidas al MEF en el marco de la Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año 2023, con cargo a las utilidades distribuibles que anualmente genere COFIDE y que corresponden a FONAFE.

Con fecha 29.12.23, el MEF realizó el primer pago a COFIDE por S/29,170,620.84, importe que corresponde al pago de utilidades a FONAFE correspondientes al periodo 2022.

Por otro lado, en el mes de diciembre de 2024, el Directorio acordó autorizar la suscripción de Acuerdos Transitorios con los operadores del COSAC, hasta diciembre 2025. Cabe indicar que las renovaciones de los acuerdos se vienen realizando de manera trimestral,

Se cuenta con Acuerdos Transitorios con cada uno de los operadores:

- Lima Bus Internacional: Paga una cuota mensual de S/650,000 a aplicarse 100% al capital de la deuda; aprobado hasta junio 2025.
- Lima Vías Express: Paga una cuota mensual de S/600,000, a aplicarse 100% al capital de la deuda, aprobado hasta junio 2025.

- Perú Masivo: Paga una cuota mensual de S/500,000 a aplicarse 100% al capital de la deuda, aprobado hasta junio 2025.
- Transvial: Paga una cuota mensual de S/100,000, a aplicarse 100% a los intereses de la deuda, aprobado hasta junio 2025. Cabe indicar que este operador ya canceló el saldo de capital.

Asimismo, la Alta Dirección ha solicitado que se evalúe el castigo de la deuda directa de los operadores del COSAC, a fin de que luego sea trasladada al fideicomiso de créditos castigados en el marco del DL 1692.

Con fecha 09.10.2024, el Departamento de Recuperaciones emitió el informe N°032-2024-COFIDE/DREC, indicando las consideraciones para la aprobación del castigo:

- Que el crédito sea clasificado como Pérdida durante 30 días posteriores a su reporte a la SBS.
- Que esté íntegramente provisionado.
- Tener evidencia real y comprobable de su irrecuperabilidad o cuando el monto del crédito no justifique iniciar acción judicial o arbitral.
- Contar con el Certificado de Incobrabilidad emitido antes del 15.02.2025.
- De acuerdo con lo comentado por el Departamento de Contabilidad de la Gerencia de Finanzas, existirían impactos en NIC 12 relacionados al Impuesto a la Renta contra utilidades, Impuesto a la Renta diferido e Impuesto a la Renta diferido contra cuentas patrimoniales.
- De acuerdo con lo comentado por el Departamento de Seguimiento de la Gerencia de Riesgos, existirían impactos negativos en las ratios de cobertura y rentabilidad de la Corporación.

Con fecha 11.04.2025 nos reunimos con la SBS para explorar su posición sobre el castigo de esta cuenta, habiendo obtenido los siguientes comentarios:

- Evaluar el riesgo reputacional de COFIDE por resolución de contratos de concesión ante deterioro a pérdida y castigo.
- Tener una posición coordinada con la ATU, MTC, MEF y COFIDE.

De otro lado, los riesgos identificados por COFIDE son:

- Gastos aprox. por reversión de NIC 12: S/26.7 MM,
- Disminución patrimonial de aprox. S/98.9 MM,
- Escudo fiscal de S/90,374,669.94 (pérdida tributaria), que implica no reparto de utilidades.

Próximos pasos:

- Reunión con los 4 operadores para conocer los avances de sus gestiones y/o negociaciones con la ATU.

MINERA IRL

Deuda. US\$70 millones (principal)

Crédito vencido y en trámite de ejecución del patrimonio fideicometido conformado por:

- Fideicomiso de activos sobre los derechos de concesiones minera otorgadas a favor de la Compañía Minera Kuri Kullu S.A., los cuales se encuentran inscritos en el Registro de Concesiones Mineras de Arequipa. (14 Concesiones Mineras)
- Fideicomiso de flujos sobre los derechos de cobro y flujos dinerarios de la Compañía Minera Kuri Kullu S.A.
- Acciones de Minera Kuri Kullu.

La Fiduciaria nos ha informado que ha recibido la propuesta de SUMMA Asesores Financieros S.A. para participar como asesor financiero en la venta de las garantías de Minera IRL, la misma que consiste en (i) Honorario fijo: US\$25,000 + IGV por mes, (ii) Honorario de éxito: de US\$500,000 + 3% del valor de la transacción + IGV; (iii) Honorario por la terminación anticipada: US\$200,000 + IGV, (iv) otros gastos como asesor legal, técnicos u otros asesores requeridos serán asumidos por COFIDE.

Cabe indicar que la propuesta en mención es la única recibida hasta el momento y la misma que consideramos onerosa.

Con fecha 11.04.2025 nos reunimos con la SBS para explorar su posición sobre el castigo de esta cuenta, habiendo obtenido los siguientes comentarios:

- Ampliar el sustento de la irrecuperabilidad.
- Evaluar la venta del crédito para determinar que no hay interesados en la compra.

De otro lado, los riesgos identificados por COFIDE son:

- Las provisiones de ese crédito se constituyeron contra cuentas patrimoniales, lo que implica un pago de impuestos de USD1.47MM aproximadamente.

Próximos pasos:

- Evaluar la venta de la acreencia (con garantías incluidas) para demostrar que no hay interesados en la compra de las garantías, lo que evidenciaría la incobrabilidad del crédito.

12. Ejecución, monitoreo y cumplimiento de las metas corporativas y el plan de actividades 2025

Como parte del seguimiento y monitoreo de las metas corporativas, se continuará con la metodología del Balanced Scorecard para medir el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Asimismo, en el mes de mayo aprobó la definición de las metas del Convenio de Gestión 2025 con FONAFE.

b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la empresa

Asimismo, respecto a las recomendaciones para la adecuada gestión de la empresa tenemos las siguientes:

1. Desplegar la nueva propuesta de valor de COFIDE, especialmente en los sectores estratégicos del país; así como continuar con la estrategia de retención de buenos clientes en un mercado de tasas competitivas y seguimiento de clientes en industrias. Es esencial continuar promoviendo las inversiones sostenibles, asegurando el triple impacto: económico, social y ambiental. Estas inversiones deben aportar adicionalidad, complementando y potenciando los esfuerzos existentes en sostenibilidad, y garantizando beneficios significativos para la economía, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
2. En relación al fortalecimiento Institucional y Patrimonial se debe realizar las gestiones con multilaterales y bancos; así como, con la SBS para la comprensión del nuevo rol de COFIDE y el impacto que tendría la revalorización de las acciones CAF en el balance de COFIDE para promover la capacidad de la institución para tener un mayor impacto en sus intervenciones de promoción y financiación del desarrollo del país. Cabe resaltar que el ajuste de valor de las acciones CAF acotará la necesidad de que la política pública se ejerza con recursos del MEF y se apalanque en el patrimonio ampliado de COFIDE.
3. Respecto al desarrollo de productos, es fundamental continuar con el diseño e implementación de iniciativas vinculadas al mercado de capitales, tales como los fondos de inversión; y la repotenciación del Fondo Crecer, atrayendo la inversión de terceros para promover el desarrollo sostenible.
4. A partir de su nueva capacidad para actuar como financiador sin necesidad de intermediar recursos, COFIDE se enfrenta a desafíos que exigen una mayor sofisticación operativa. Retos por considerar incluyen la adaptación a un entorno regulatorio más exigente, la diversificación de su portafolio de inversiones y el fortalecimiento de su estructura de gobernanza corporativa para responder ágilmente a las dinámicas del mercado financiero.

5. En nuestro propósito de promover la inclusión financiera y la mejora de la productividad de las Mipymes, COFIDE debe continuar potenciando su relación con los intermediarios financieros, en particular con el sistema de Cajas Municipales y entidades microfinancieras, complementando su oferta crediticia senior y subordinada con asistencia técnica y soporte en el nombramiento de Directores en las CMAC para fortalecer su gobierno corporativo.
6. Asimismo, COFIDE deberá ampliar su impacto hacia las PYMES a través de asesorías del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE), la difusión de cursos virtuales de entrenamiento a personas naturales que gestionan negocios y ayudando a ampliar la oferta crediticia para la mejora de competitividad en temas puntuales con mejoradores de riesgo y garantía de cartera.
7. En cuanto al financiamiento de proyectos de infraestructura e inversión productiva, es necesario potenciar las capacidades de COFIDE para actuar como cofinancista natural en las Asociaciones Público Privadas (APP) y de otros proyectos de inversión; así como, su participación como inversionista ancla en mercado de capitales y fondos de inversión, con enfoque sostenible. Un tema fundamental es la derogación expresa del DS N°113- 2027-EF, que fija límites y procedimientos de excepción contrapuestos con el nuevo marco legal de COFIDE.
8. Se recomienda reposicionar a COFIDE en el sector productivo y de infraestructura, a través de una estrategia integral de comunicación y relación con el sector privado que dé a conocer su nuevo rol, nuevas capacidades y nuevos productos.
9. Para el caso del Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores (FCEI), se recomienda evaluar continuamente los lineamientos, requisitos y criterios de elegibilidad del FCEI de acuerdo con la dinámica del mercado y las mejores prácticas de la industria, considerando que el ecosistema de emprendimiento e innovación es muy dinámico. Esto es una acción proactiva para poder seguir siendo atractivos en el mercado y continuar con su rol catalizador y de fortalecimiento del ecosistema local y regional. Por otro lado, es prioritario dar continuidad al equipo técnico de trabajo del Comité de Dirección, así como al equipo de la Secretaría Técnica, ya que son un factor clave en el éxito del FCEI. En ese sentido, se recomienda buscar constantes capacitaciones sobre el instrumento, buscando recursos de cooperación y asistencia técnica.

10. Se recomienda dar soporte a nuevo instrumento de inversión de venture capital cuyos beneficiarios sean startups desde etapas más tempranas de desarrollo (pre-semilla), para continuar invirtiendo en nuevos fondos locales y atraer mayor capital e innovación al ecosistema local de emprendimiento (FCEI Fase II).
11. A futuro, bajo este marco, se anticipa que COFIDE enfrentará retos significativos, tales como la necesidad de adaptarse a un entorno regulatorio en constante evolución y de perfeccionar los mecanismos de análisis y gestión de riesgos asociados a proyectos de infraestructura sin el respaldo directo del Gobierno Nacional. Asimismo, se requerirá optimizar los procesos de aprobación y desembolso de financiamiento para reducir plazos y superar barreras burocráticas, además de diversificar el portafolio de inversiones para mitigar riesgos inherentes. Por último, será esencial consolidar alianzas estratégicas con entidades financieras y bancas multilaterales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para garantizar la sostenibilidad y el impacto positivo de la iniciativa en el crecimiento económico nacional.
12. Continuar con el impulso del proceso de transformación digital de COFIDE, en línea con las buenas prácticas del sector financiero y público. Para ello COFIDE ha identificado mejoras en el actual Plan de Gobierno y Transformación digital 2023-2025, el cual debe alinearse al fortalecimiento institucional de COFIDE, en línea a su nuevo Plan Estratégico aprobado por el Directorio en el 2024 y el DL1692. Esta actividad es impulsada por el Comité de Gobierno y Transformación Digital y se sustenta en 5 pilares: agilidad e innovación, datos, procesos, talento y cultura y, tecnología de la información.
13. Desde la perspectiva de fideicomisos, se actuará en 5 frentes: (i) Crear instrumentos que faciliten el acceso al crédito de empresas emergentes, utilizando fideicomisos de garantía para mitigar riesgos y atraer capital privado, (ii) Establecer con el gobierno central programas dirigidos a sectores vulnerables, como fideicomisos para agroindustria sostenible y educación (Programa de becas), (iii) Brindar asesoría técnica y capacitación a los beneficiarios de los fideicomisos, asegurando una ejecución eficiente de los

recursos, (iv) Promoción en los Gobiernos Subnacionales del uso de Fideicomisos para garantías de Fiel Cumplimiento, de Garantías para Adelantos de Obra y Materiales y de Financiamiento de Infraestructura y (v) Ampliar la oferta de servicios fiduciarios hacia nuevos sectores estratégicos sostenibles como economía verde, innovación tecnológica y energías renovables.

14. Fortalecer las competencias internas de las áreas de COFIDE, procurando: (i) Retener el personal clave que tiene todo el know how de la gestión de productos especializados y que ha establecido una relación de largo plazo con los clientes, (ii) Fortalecer la estructura así como las capacidades comerciales de los equipos de negocios, riesgos, finanzas y fideicomisos con miras a administrar los nuevos productos de colocaciones, captaciones, fondos de inversión de capital y deuda, garantías, con el impacto promotor deseado, (iii) Aumentar la inversión en la actualización y desarrollo de plataformas tecnológicas que permitan la sistematización de los procesos de crédito, inversiones, administración fiduciaria, cumplimiento y contabilidad.
15. De cara a atender nuestras necesidades de fondeo y relacionamiento con instituciones financieras internacionales, es prioritario mantener un equipo sólido en el área de finanzas con presupuestos adecuados para poder retener talento en las funciones de gestión de activos y pasivos, corresponsalía, inversiones y contabilidad. Asimismo, se requiere reforzar la imagen de COFIDE en el exterior con el objetivo de multiplicar las líneas de corresponsalía internacional para acceder a condiciones de mayor plazo y menor costo de fondeo. En ese sentido, COFIDE participará en convenciones y foros internacionales de Banca de Desarrollo e instituciones financieras para establecer nuevas relaciones y constituir alianzas estratégicas.
16. Se recomienda profundizar la estrategia de diversificación de las fuentes de financiamiento, incorporando capital privado, (bancos comerciales nacionales y del exterior) y aportes y fondeo de multilaterales, captaciones de depósitos, emisiones y colocaciones privadas, líneas de crédito concesionales, recursos de cooperación técnica, con la finalidad de ampliar capacidad de apalancamiento y mejorar el costo de fondeo, asegurando sostenibilidad en el cumplimiento de su mandato como banco de desarrollo.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata, por ser relevantes, para su funcionamiento, en relación a los asuntos de prioritaria atención (gestión administrativa, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.)

3.1 Asuntos de prioritaria atención

1. Gestión de Planeamiento

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Planeamiento Estratégico	Ejecución del nuevo Plan Estratégico de COFIDE
2	Convenio de Gestión	Aprobación del Balanced Scorecard 2025 y Suscripción del Convenio de Gestión 2025 con FONAFE

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

2. Gestión de Presupuesto

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Presupuesto Institucional	Seguimiento del Presupuesto y Plan Operativo del año 2025
2	Presupuesto Institucional	Modificación del Presupuesto y Plan Operativo del año 2025

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3. Gestión de Inversión – FBK

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Ejecución del presupuesto FBK	Realizar un control mensual del porcentaje de avance de la ejecución presupuestal.
2	Plataforma base de fideicomisos	Implementar un sistema que permita a COFIDE gestionar y operar los programas de fideicomisos encargados por el Estado.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

4. Gestión Financiera Contable

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Sociedad Auditora Externa	Contraloría General de la República con fecha 14 de abril de 2025, mediante Informe N° 004-2025-CG/CEDS, designó a la Sociedad de Auditoría “Emmerich, Córdova y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada” firma miembro de KPMG, como sociedad de auditoría externa, para los periodos 2025, 2026 y 2027. A la fecha aún no se suscribe el contrato.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

5. Gestión de Tesorería

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Fondos de Inversión	"Desarrollo del programa de inversión en fondos de inversión"

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

6. Gestión de Endeudamiento

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Mercado de Capitales	Emisión de Bono senior Internacional Sostenible.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

7. Gestión Logística

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Ejecución PAC 2025	Seguimiento a la ejecución del PAC 2025.
2	Seguimiento al Gasto Operativo de Cofide	Continuar con la revisión mensual del gasto operativo y reporte al comité de gerencia del % de avance en la ejecución contractual y los principales contratos en Ejecución.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Brindar los recursos humanos para la atención de los proyectos CHANGE y RUN como parte de la implementación del DL 1692	Asegurar la contratación oportuna de los puestos requeridos para la atención de los proyectos CHANGE y RUN como parte de la implementación del DL 1692.
2	Fortalecer el sistema de compensaciones de COFIDE para atraer y retener el mejor talento.	Evaluar y proponer la actualización de las escalas salariales, y el cambio de categoría en el TIMA, lo cual nos permitirá ser más competitivos en el mercado salarial para la atracción y retención de talentos.
3	Continuar con las acciones para la implementación del Plan de Transformación Cultural y Digital	Desarrollar el programa de liderazgo, acciones para fortalecer la cultura KAY, retención de talento interno, fortalecer la marca empleadora, capacitación especializada para la transformación digital.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

9. Gestión Administrativa

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1	Sistema Integrado de Gestión (Gestión de calidad, gestión ambiental, gestión de SST)	Continuar con la implementación de las acciones planificadas en el Plan de Trabajo Anual y en línea con la certificación ISO 9001.
2	Despliegue del Gobierno Ágil de proyectos e Innovación	Continuar con el despliegue del gobierno ágil para gestión del portafolio de proyectos e iniciativas estratégicas de COFIDE, bajo la gestión de la Agile-PMO, así como el impulso de prácticas y equipos ágiles para su ejecución. En esa línea, también continuar con el establecimiento de una hoja de ruta para definir la estrategia de gestión de la innovación en COFIDE.
3	Despliegue de Gobierno de Datos	COFIDE viene implementando la 1ra. etapa del Caso de Uso de "Optimización y centralización de información de fideicomisos y comisiones de confianza". Se espera continuar con el despliegue de los siguientes casos de uso durante todo el año 2024. La priorización se llevará a cabo tomando en cuenta el Caso de Uso más representativo para todas las diferentes gerencias de la corporación y dada la limitación de recursos, los casos de uso serán integrados al portafolio de gobierno ágil para priorización.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

10. Gestión de Muebles e Inmuebles

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Sede principal	Se está evaluando el costo de la inversión en el edificio de la sede actual para lograr la adecuación técnica al Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE); así como otras alternativas para continuar las operaciones de COFIDE en otra sede en donde no existan las contingencias actuales.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

11. Gestión de Archivos

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gestión Documental	Implementar los sistemas documentales y de archivo de acuerdo al plan de gobierno digital
2		

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

12. Gestión Informática

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Priorización de Iniciativas para la asignación de Recursos	Continuar con la metodología de Gobierno Ágil de proyectos. La priorización trimestral de proyectos genera la asignación de recursos informáticos propios, así como de terceros. Se está consolidando iniciativa del RUN (operación) y CHANGE (proyectos por el nuevo decreto ley).

2	Actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital	Nos encontramos en proceso de actualización de Plan de Gobierno y Transformación Digital de COFIDE con alcance 2023-2025 la cual incluye las iniciativas de proyectos para los frentes Cultura, Tecnología y Transformacional. Se debe asegurar su despliegue y seguimiento.
3	Implementación de nuevos Servicios de Ciberseguridad	Se renovó el contrato para los servicios de Ciberseguridad, el cual eleva significativamente la capacidad de defensa digital de COFIDE, abordando no solo la operación técnica de seguridad, sino también la anticipación y contención de ataques cibernéticos.
4	Vigencia tecnológica Infraestructura de Hardware SAP y NO SAP	Se cuenta con infraestructura SAP Power IBM vigente hasta el 2028 así como infraestructura x86 con garantía y soporte vigente hasta el 2027.
5	Vigencia tecnológica de la infraestructura de Comunicaciones	Se completó la implementación de la nueva infraestructura de NETWORKING, sin embargo, inicia una siguiente fase para migrar al protocolo de comunicaciones IPV6.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

13. Gestión Operativa

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Procesos y obligaciones fiduciarias	Priorización y desarrollo de proyectos tecnológicos para la automatización de procesos (Ej. Mejora plataforma Crecer SFC, Proyecto Plataforma Base, Proyecto SIGORG, Caso de uso de gobierno de datos, entre otros).
2	Fortalecimiento del departamento de Administración de Fideicomisos	1. Reestructuración del equipo actual del departamento de Administración de Fideicomisos para la eficiente gestión de los contratos fiduciarios. 2. Capacitación del equipo para reforzar el conocimiento de gestión fiduciaria y aplicación de las mejores prácticas en el mercado.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

14. Gestión Legal

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Operación de Financiamiento COSAC	Mediante acuerdo de Directorio N° 016-2025 adoptado en la sesión N°1134 realizada el 22 de enero de 2025, el Directorio de COFIDE aprobó autorizar la suscripción de acuerdos transitorios con los concesionarios del COSAC I: Lima Vías Express, Transvial Lima, Lima Bus Internacional 1 y Perú Masivo.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

15. Gestión de Control.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Ninguna	Ninguna	Ninguna
2	Ninguna	Ninguna	Ninguna

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3.2 Servicios Básicos en Locales de la Empresa

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Principal - San Isidro	2606747	NO APLICA	Cancelado
2	Energía eléctrica	Principal - San Isidro	634319	NO APLICA	Cancelado
3	Internet	Principal - San Isidro	SUB49737	31/05/2025	Cancelado
4	Teléfono	Principal - San Isidro	00000093	13/08/2025	Cancelado
5	Limpieza	Principal - San Isidro	-	13/12/2026	Cancelado
6	Seguridad	Principal - San Isidro	-	15/08/2025	Cancelado
7	Agua	Las Tiendas - Surquillo	2608560	NO APLICA	Cancelado
8	Energía eléctrica	Las Tiendas - Surquillo	547559	NO APLICA	Cancelado
9	Energía eléctrica	Las Tiendas - Surquillo	547560	NO APLICA	Cancelado
10	Energía eléctrica	Las Tiendas - Surquillo	547561	NO APLICA	Cancelado
11	Energía eléctrica	Las Tiendas – Surquillo	547562	NO APLICA	Cancelado

3.3 Negociación colectiva de los trabajadores de la Empresa- *No aplica a COFIDE*

3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.

N°	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Política de Gestión del Conocimiento Política de Gestión del Talento	Actualización de las políticas como parte de la mejora de los procesos internos de GGHA	En proceso de actualización	Resolución de Gerencia General
2	Manual de Uso de Recursos del Fideicomiso de Cartera Castigada	El directorio aprobó una política, y se encuentra en proceso de diseño el manual operativo.	En proceso	Resolución de Gerencia General
3	Actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD)	Revisar y actualizar el PGTD considerando la transformación institucional de COFIDE derivada de su nuevo PEI y el DL1692	En proceso	Acuerdo del Comité de Gobierno y Transformación Digital

3.5 Conflictos sociales que afecten a la Empresa (de corresponder). *No aplica a COFIDE*

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes

3.6 Gestión de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la Empresa)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	01/1972	05/2025
Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	01/2020	05/2025

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa

N°	Listar los Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	Sub proceso 17.2.1.1 Organizar documentos físicos	19/12/2023
2	Sub Proceso 17.2.1.2 Foliar documentos físicos	19/12/2023
3	Sub Proceso 17.2.1.3 Transferir documentos físicos	19/12/2023
4	Sub Proceso 17.2.1.4 Custodia de documentos físicos	27/12/2023
5	Sub Proceso 17.2.1.5 Préstamo y devolución de documentos	19/12/2023
6	Sub Proceso 17.2.1.6 Eliminación de documentos	19/12/2023
7	Sub Proceso 17.2.1.6 Seguimiento al proveedor de custodia	19/12/2023
8	Sub Proceso 17.1.1.1 Ingreso de documentos físicos	19/12/2023
9	Sub Proceso 17.1.1.2 Ingreso de documentos digitales	19/12/2023

10	Sub Proceso 17.1.1.3 Recepción de documentos en gerencia o departamentos	19/12/2023
11	Sub Proceso 17.1.2.1 Atención de empresas de despacho	19/12/2023
12	Sub Proceso 17.3.1.1 Pago de certificados digitales	20/12/2023
13	Sub Proceso 17.3.1.2 Generación renovación de certificados digitales	21/12/2023
14	Sub Proceso 17.3.1.3 Habilitar acceso SIED (FONAFE)	20/12/2023
15	Sub Proceso 17.3.1.4 Soporte o cancelación de certificados digitales	21/12/2023
16	Comité Evaluador de Documentos	21/11/2024
17	Política de Gestión Documental	30/09/2019
18	Reglamento de Gestión Documental	30/09/2019

3.6.3 Gestión de Archivos

Información de Gestión de Archivos (*)
<ul style="list-style-type: none">a. Cuadro de Clasificación (guía) – (1 GA anexo)b. Inventario de Transferencia de documentos – (2 GA anexo) (En el periodo del 01 de febrero al 13 de mayo 2025 no se realizó transferencia de documentos)c. Inventario de Eliminación de documentos 2017 – (3 GA anexo) desde el año 2017 a la fecha no se ha vuelto a realizar eliminación de documentos.d. Inventario general de fondos documentales al 26.04.25 - (4 GA anexo)e. Registro de documentos - (no contamos con registro a nivel de pieza documental)f. Comisión Evaluadora de Documentos - (5 GA anexo)g. Programa de Control de Documentos - (6 GA anexo)h. Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión 2025 - (7 GA anexo)i. Cronograma anual de documentos a eliminarse - (en el año 2024 no se ha programado eliminar documentos)j. Local apropiado para el Archivo Central - (el local de archivo central se encuentra dentro de las instalaciones de la sede central de COFIDE).k. Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos. - (8 GA anexo) los documentos de COFIDE se encuentran las instalaciones del proveedor de custodia, el cual cuenta infraestructura, equipos de protección para garantizar la conservación de los documentosl. Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva. - (9 AG anexo)

ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la empresa

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.1
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)

Nombre de la Entidad : Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre del titular de la Entidad : Jorge Velarde Arnaéz
Cargo : Presidente del Directorio
Periodo en el cargo : Del 1/02/2025 Al 13/05/2025
Fecha de corte : Al 13/05/2025
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central :
(gob. Regional y Local) (1) : Financiero

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Principal - San Isidro	2606747	NO APLICA	Cancelado
2	Energía eléctrica	Principal - San Isidro	634319	NO APLICA	Cancelado
3	Internet	Principal - San Isidro	SUB49737	31/05/2025	Cancelado
4	Teléfono	Principal - San Isidro	00000093	13/08/2025	Cancelado
5	Limpieza	Principal - San Isidro	-	13/12/2026	Cancelado
6	Seguridad	Principal - San Isidro	-	15/08/2025	Cancelado
7	Agua	Las Tiendas - Surquillo	2608560	NO APLICA	Cancelado
7	Energía eléctrica	Las Tiendas - Surquillo	547559	NO APLICA	Cancelado
7	Energía eléctrica	Las Tiendas - Surquillo	547560	NO APLICA	Cancelado
7	Energía eléctrica	Las Tiendas - Surquillo	547561	NO APLICA	Cancelado
7	Energía eléctrica	Las Tiendas - Surquillo	547562	NO APLICA	Cancelado

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
Nombres y Apellidos: Jose Sarmiento Giove
DNI: 07868923
Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL
SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.2
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)

Nombre de la Entidad : Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
Nombre del titular de la Entidad : Jorge Velarde Arnaéz
Cargo : Presidente del Directorio
Periodo en el cargo : Del 1/02/2025 Al 13/05/2025
Fecha de corte : Al 13/05/2025
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : Financiero

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua				
2	Limpieza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos				
4	<i>(Repetir ítem por cada sede)</i>				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.2
No contamos con servicios administrados por terceros

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
Nombres y Apellidos: Jose Sarmiento Giove
DNI: 07868923
Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL

SECCIÓN V
TRANSFERENCIA DE GESTIÓNARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ANEXO N° 2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)

Nombre de la Entidad : Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
 Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro
 Nombre del titular de la Entidad : Jorge Velarde Arnaéz
 Cargo : Presidente del Directorio
 Período en el cargo : Del 1/02/2025 Al 13/05/2025
 Fecha de corte : Al 13/05/2025
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) :

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	En proceso	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	En proceso	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Se cuenta	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Se cuenta	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No programado	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	Se cuenta	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	Se cuenta	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Se cuenta	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	En proceso	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Se cuenta	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	En proceso	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	Se cuenta	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	No programado	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	Tercerizado	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Tercerizado	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Se cuenta	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 2

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombres y Apellidos: Jose Sarmiento Giove

DNI: 07868923

Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa:

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL

SECCIÓN V

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO N° 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS

DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)

Nombre de la Entidad	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.		
Departamento - Provincia - Distrito	Lima - Lima - San Isidro		
Nombre del titular de la Entidad	Jorge Velarde Arnaéz		
Cargo	Presidente del Directorio		
Periodo en el cargo	Del	1/02/2025	Al 13/05/2025
Fecha de corte	Al	13/05/2025	
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)			

NIVEL DE ARCHIVO (i)	Nivel Central
TIPO DE ARCHIVO (ii)	Archivo Central
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)	Archivo Central
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	Augusto tamayo 160 San Isidro

FONDO(S) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folderes, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
Se adjunta fondo documental						

Comentario. - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 3

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombres y Apellidos: Jose Sarmiento Giove

DNI: 07868923

Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Nota:

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

Base Normativa:

Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.
Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

Leyenda:

- | | |
|---|--|
| <p>i) Nivel de archivo:</p> <p>Nivel Central (sede central)
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)</p> <p>ii) Tipo de archivo:</p> <p>Archivos de Gestión
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
Archivo Central
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)</p> | <p>iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:</p> <p>Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE
Archivo Central de la Municipalidad de Lince
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima
Archivo Central del Ministerio de Defensa
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE</p> |
|---|--|